

CIRCULAR RECTORAL No. 06 -2022

**De:** Rectoría  
**Para:** Estudiantes  
**Asunto:** Aceptación de factura electrónica.

Apreciados estudiantes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2155 de 2021 y la Resolución 0085 del 8 de abril de 2022, proferida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la cual, se reglamenta el registro de la Factura Electrónica como un título valor y en atención al proceso de recepción de facturas por concepto de matrícula y otros derechos pecuniarios, informamos las siguientes disposiciones de obligatorio cumplimiento para la adecuada recepción, registro y aceptación de las facturas electrónicas:

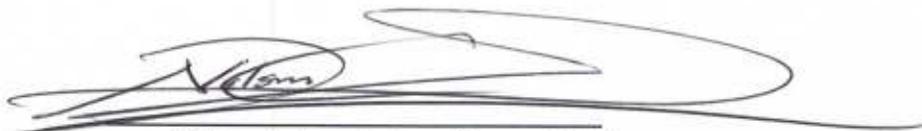
1. UNICERVANTES enviará al correo electrónico registrado en la plataforma Q10, un archivo XML y su correspondiente representación gráfica, que se deriva de los pagos realizados a la institución.
2. Una vez reciba la factura electrónica, el estudiante debe cumplir con el siguiente proceso:
  - a. Ingreso a la plataforma a través del link enviado al correo electrónico.
  - b. Verificación que el costo facturado sea el equivalente al servicio recibido.
  - c. Acuse de recibido, aceptando o rechazando la factura.

Por lo anterior, se comunica a toda la comunidad estudiantil que a partir del 13 de julio de 2022 y por disposición de la DIAN, no se podrán causar notas crédito después de la aprobación u omisión del mensaje de la factura electrónica, pasado tres días hábiles de la aceptación. El documento tendrá la validez como un título valor de conformidad con la legislación procesal aplicable y generará todas las obligaciones que correspondan.

De acuerdo con la misma Resolución, el no proceder con la aceptación o rechazo expreso de la factura de manera oportuna, no le permitirá tomar estas obligaciones dentro de sus costos o gastos deducibles, ni de sus impuestos descontables.

Así mismo, agradecemos actualizar su información de radicación electrónica por medio del sistema de gestión académica Q10, en particular en lo relacionado con: dirección, teléfono y correo electrónico.

Agradecemos su amable atención,



**P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.**  
Rector